

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 066-2019-A/MDCH

Chaclacayo, 25 de enero del 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

VISTO: El Informe N° 023-2019-GAF/MDCH de fecha 23 de enero del 2019 de la Gerencia de Administración y Finanzas y el Memorando N° 059-2019-GM-MDCH de fecha 24 de enero del 2019 de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y está autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 72.1) del artículo 72° de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, establece que los titulares de los órganos administrativos pueden delegar mediante comunicación escrita la firma de actos y decisiones de su competencia en sus inmediatos subalternos a los titulares de los órganos o unidades administrativas que de ellos dependan, salvo en el caso de resoluciones de procedimientos sancionadores o aquellos que agoten la vía administrativa;

Que, mediante Informe N° 023-2019-GAF/MDCH la Gerente de Administración y Finanzas señala la necesidad de designar a los representantes de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo para realizar los trámites y procedimientos ante la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT, proponiendo la designación del Gerente de Administración y Finanzas y a la Subgerente de Contabilidad para que ejerzan dicha representación;

Que, en este sentido, mediante el Informe N° 059-2019-GM-MDCH la Gerencia Municipal solicita a la Secretaria General elaborar la Resolución de Alcaldía designando a los funcionarios señalados en el considerando precedente;

En uso de las facultades que le confiere el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, con el visto bueno de la Gerencia Municipal;

RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR a doña MARIA MELVA GARCIA ATALAYA – Gerente de Administración y Finanzas y a doña YOLANDA QUICHCA PINO – Subgerente de Contabilidad, como representantes de la Municipalidad Distrital de



Chaclacayo ante la SUNAT, para que en su nombre y representación realicen los trámites y procedimientos administrativos a los que la corporación municipal se encuentre obligada por ley.



Artículo Segundo.- NOTIFICAR la presente Resolución a los funcionarios designados en el artículo precedente.

Artículo Tercero.- DEJAR SIN EFECTO todo acto resolutivo que se oponga a la presente resolución.

Artículo Cuarto.- ENCARGAR a la Subgerencia de Tecnología de la Información, la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia Institucional de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

Sr. Manuel Javier Campos Sologuren
ALCALDE